

Fúnebres

Recordatorios

SARFATI, Graciela Z.L. Cada día te extraño más. Mama

Un Adiós para los que nos acompañarán siempre en nuestros corazones

RECEPTORÍA
COMO PUBLICAR
☎ 11-4037-4478
Tel. (011) 4240-2675

RECEPTORÍA
VILLA LURO
☎ 11-6766-0878
Tel. (011) 4635-7007

RECEPTORÍA
MARTIN CORONADO
☎ 11-2855-5654
Tel. (011) 4842-2856

Receptorías con horario extendido de Lunes a Domingos de 9 a 19 hs.

AVISOS FÚNEBRES

Clarín X EL GRAN DIARIO ARGENTINO

CONVOCATORIAS 75 OFREC. CONVOCATORIAS 75 OFREC. CONVOCATORIAS 75 OFREC. CONVOCATORIAS 75 OFREC. AVISOS AL COM. 75 OFREC. EDICTOS 76 OFREC.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE CORRIENTES S.A.

CONVOCÁSE a los SEÑORES ACCIONISTAS del Banco de Corrientes S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASES que se celebrará en el Salón Auditorio de la Entidad, sito en calle LAVALLE N° 415 de la Ciudad de Corrientes, el día 22 de Septiembre de 2025 a la hora 12:00, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum suficiente para la primera, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1) DESIGNACIÓN de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) REMOCIÓN Y DESIGNACIÓN de los Miembros Titulares y Suplentes, de la Comisión Fiscalizadora para completar mandato durante el Ejercicio Económico-Financiero N° 76 comprendido desde el 01/01/2025 al 31/12/2025, conforme lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto Social. 3) REMOCIÓN Y DESIGNACIÓN de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Los puntos 1) a 3) del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas legales y estatutarias (arts. 234, 243 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y arts. 36, 37, 38 y 40 de los Estatutos Sociales, respectivamente aplicables a las asambleas ordinarias. INFORMARSE a los Sres. Accionistas que por aplicación del Art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con un mínimo de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma. Trámites y Consultas dirigirse a Secretaría de Directorio, calle LAVALLE N° 415 PISO 7° de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas. NOTA: Los accionistas podrán comunicarse asistencia en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades y solicitar el acceso a la asamblea convocada y todo recaudo mediante un correo dirigido a asamblea@bcoctes.com.ar, debiendo informar además una dirección de correo electrónico de contacto.

EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. La Comisión Directiva del Sindicato de Obreros de Maestría, Persona Grémial N°357, domiciliado en la Av. Caseros 3379/89 de la C.A.B.A., ha resuelto en reunión extraordinaria del 01/09/2025, convocar a Asamblea Ordinaria de afiliados para el día sábado 18/10/2025 a las 11 hs. en el "Pueblo Diamantino J. Marques" propiedad del Sindicato, ubicado en calle OLIVEN 5/12, entre las de J.C. Varela y Alsina, Tortugas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un (1) Presidente para presidir la asamblea. 2) Designación de Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. 3) Capitalización de resultados. 4) Mantener la decisión de dar apoyo financiero a la Obra Social del gremio. Subsidio. 5) Designación de dos (2) afiliados para firmar el acta. La Asamblea se constituirá a la hora señalada, con la mitad más uno de los afiliados, sino se alcanza ese quórum se aguardará una hora luego de la cual podrá sesionar con el número de afiliados presentes, siendo válidas las resoluciones que se adopten. A los efectos de la asistencia, los afiliados deberán presentar la credencial sindical y dar cumplimiento a los requisitos

estatutarios. La Memoria, Balance General y demás documentos se encuentran a disposición de los afiliados en la Sede Central y en las distintas delegaciones. OSCAR G. ROJAS, Secretario General.



LEGALES

AVISOS AL COMERCIO

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta en conformidad a lo dis-

puesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo Quiniela de la Ciudad de Buenos Aires (LOBA), correspondiente al mes de Agosto, de fecha 30/08/2025. 1º Premio 752 2º Premio 963 3º Premio 328 4º Premio 313 5º Premio 163 Carlos Pellegrini 137 - 6º piso - CABA

R76 EDICTOS JUDICIALES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. En cumplimiento de los arts. 34 y 46 de la Ley 404, y arts. 9 y 10 del Decr. Reglamentario 1624/00, el COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (LAWA) A EVALUACIÓN DE IDEONEIDAD PARA POSTULANTES A ADSCRIPCIÓN, que se realizará el 31/10/2025 a las 08:00 hs. en Av. Chombarín 751, CABA. Preinscripción e inscripción desde el 8/9/2025 hasta el 20/10/2025. Informes e inscripción www.colegio-escribanos.org.ar MARIA MAGDALENA TATO, COLEGIO DE ESCRIBANOS, SECRETARIA.

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Patricio Maranello, Secretaria N° 9 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 10º de Capital Federal, hace saber que Alexandra Shalymar CARDENAS SALDARRIAGA, DNI N° 95.680.018 de nacionalidad Venezuela y de ocupación, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstaculizar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces, Buenos Aires, 20 de Marzo de 2024.- Firmado: N. JAVIER SALTURI, SECRETARIO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Patricio Maranello, Secretaria N° 9 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 10º de Capital Federal, hace saber que el Sr. Egor BOGDANOV, Pasaporte N° 760633304 de nacionalidad Rusia y de ocupación monotributista, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstaculizar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces, Buenos Aires, 12 de agosto de 2025.- N. JAVIER SALTURI, SECRETARIO.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Patricio Maranello, Secretaria N° 9 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 10º de Capital Federal, hace saber que la Sra. Elizaveta SPITSYNA, DNI N° 96.389.981 de nacionalidad Rusia y de ocupación Ama de casa, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstaculizar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces, Buenos Aires, 01 de Septiembre de 2025.- N. Javier Salturi, Secretario.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Patricio Maranello, Secretaria N° 9 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 10º de Capital Federal, hace saber que SOKOLOVA ANNA, DNI N° 76.5637322 de nacionalidad RUSA y de ocupación ADMINISTRADORA DE ESCUELA ON LINE, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstaculizar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces, Buenos Aires, de Septiembre de 2025.- Firmado por N. Javier Salturi, Secretario.

SINDICATO DE EMPLEADOS Y PROFESIONALES DE JUEGOS DE AZAR ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO Y OCIO (SEPJA) CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES VISTO: Lo estatuido por los Arts. 37 a 57 y concordantes del Estatuto vigente, Ley N° 23.551, Decreto Reglamentario N° 467/88 y normas concordantes, y **CONSIDERANDO:** Que, la Comisión Directiva del SINDICATO DE EMPLEADOS Y PROFESIONALES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO Y OCIO, (SEPJA) en reunión celebrada el día 13 de Agosto de 2025, aprobó la convocatoria a elecciones para renovación total de autoridades de la entidad, para el período 28 de diciembre de 2025 al 27 de diciembre de 2029. 1) El acto electoral se celebrará el día 11 de diciembre de 2025, en el horario de 08:00 a 18:00 horas. 2) En las elecciones se adoptará el sistema de lista completa, por el voto secreto y directo de los afiliados (Art. 17 de la Ley 23.551 y Arts. 37, 45, 51 y concs. del Estatuto Social). 3) Serán elegidos los siguientes cargos: **COMISIÓN DIRECTIVA** (Art. 9 E.S.): un (1) Secretario Adjunto, un (1) Secretario de Finanzas, un (1) Secretario Grémial, un (1) Secretario de Administración y Actas. Además se elegirán cinco (05) suplentes. **COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS** (Art. 24 E.S.): tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes. 4) Se informa que se ha elegido JUNTA ELECTORAL por Asamblea Extraordinaria (Expte. EX-2025-96060201-APN-DGDTVEYSS#MCH) la que se integra con los siguientes afiliados: Cros. Cecilia Elena Chacon DNI 21.114.567; Melina Gabriela Salgan DNI 30.923.659 Cristian Hernán Chander DNI 23.776.011, los suplentes: Ernesto Adrián Chander DNI 23073554 y Mariano Norberto Ortiz DNI 28337371. La Junta Electoral tiene su sede en el local sindical sito en Carlos Calvo 2880, PB. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Podrán postularse como candidatos los afiliados que reúnan los requisitos del Art. 18 Ley N° 23.551 y Art. 43 del E.S. 6) Las listas que pretendan participar del comicio deberán presentarse para su oficialización, ante la Junta Electoral dentro de los diez (10) días hábiles de publicada la convocatoria. La presentación se efectuará por escrito y por triplicado, consignando claramente los cargos, nombres y apellidos de los candidatos, número de afiliado, documento de identidad, sexo y lugar de trabajo de cada uno de ellos, y manifestación firmada que aceptan la candidatura para la cual se postulan, debiendo ser avalada, como mínimo por el tres por ciento (3%) de los afiliados con derecho a voto (Art. 45 d) E.S.). 7) Tanto las listas de candidatos como las planillas de avales deberán ser presentadas en planillas oficiales que proveerá la Junta Electoral a los Apoderados de Listas. Las Listas se diferenciarán por color y podrán nombrar hasta dos (2) Apoderados, debiendo los mismos constituir domicilio en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) El plazo para la presentación de las Listas de Candidatos, contemplado en el Artículo 15 del Decreto 467/88, comenzará el día 8 de septiembre de 2025, venciendo el plazo a las 24:00 horas del día 19 de septiembre de 2025. 9) El comicio se llevará a cabo, en la sede sindical sito en Carlos Calvo 2880, PB. E, y en Reconquista 1088 Piso 5to y 7mo de C.A.B.A. Para los afiliados restantes, se habilitarán urnas volantes, cuyos recorridos serán determinados por la Junta Electoral. Los afiliados sufragarán en las mesas electorales que habilite la JUNTA ELECTORAL en los lugares de votación detallados en esta convocatoria. Con quince días de anticipación la JUNTA ELECTORAL comunicará el número de mesas y las autoridades de las mismas. Se habilitarán el número de mesas necesarias de acuerdo con la cantidad de empadronados, a fin de facilitar la emisión del voto. La Junta Electoral atenderá a partir del día 8 de septiembre de 2025, de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 15:00 horas, con excepción del día 19 de septiembre de 2025, que lo hará de las 18:00 hasta las 20:00 horas. 10) La Junta Electoral deja expresa constancia que según el padrón provisorio de afiliados entregado por la Comisión Directiva, existen un total de novecientos diez (910) afiliados, siendo 399 mujeres y 511 hombres. Los padrones provisorios se exhibirán en la sede de la Junta Electoral, desde el día 8 de Septiembre de 2025 al 19 de septiembre de 2025. El período de observación de los padrones, se extenderá hasta el día 24 de septiembre de 2025, fecha en la cual se extinguirá el plazo de observación de los mismos. Además se deja constancia que la solicitud de inclusión en el padrón electoral deberá realizarse personalmente por el presentante ante la Junta Electoral (Art. 27 Código Electoral Nacional), no admitiéndose presentaciones por apoderados o terceras personas. 11) Las listas participantes podrán nombrar fiscales para actuar en las mesas receptoras de votos hasta diez (10) días antes de la fecha prevista para el acto electoral. Rige el proceso electoral las previsiones de los artículos 37 a 57 del Estatuto Social y otras normas concordantes, todo de acuerdo a la Ley N° 23.551 y su Decreto reglamentario, así como lo dispuesto en la Ley N° 25.674 y Decreto N° 514/2003, sobre participación femenina en cargos electivos de las asociaciones sindicales. Se encuentra a disposición de los afiliados y agrupaciones, ejemplares del Estatuto Social y de esta convocatoria. -----

Nuevas ofertas,
todos los días

Clasificados

Countries & Urbanizaciones

ENCONTRALO TODOS
LOS DOMINGOS EN

Clasificados

Las mejores propuestas de Okm encontralas en Clarín Clasificados

Clasificados
Nuevas ofertas, todos los días

clarin#levitpublicidad@gmail.com